



**E.S.E. – NIVEL II
NIT 890.701.459-4**

**CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE
2020**

**RESOLUCIÓN No. 086
(19 de febrero de 2020)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria Publica 001-2020”

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en las ordenanzas No 092 del 28 de diciembre de 1994, y No 007 de 1995, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, Resolución No.725 del 1 de septiembre de 2014 “Manual de contratación de la E.S.E Hospital San Juan Bautista” y

CONSIDERANDO

Que, el HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y cuyo objetivo principal es brindar a la comunidad servicios de salud integral, regida por el respeto a la dignidad humana, a través del establecimiento de condiciones hospitalarias de excelencia, con alta calidad, de acuerdo con los principios académicos y técnico-científicos, comprometidos con el desarrollo de su talento humano y el manejo eficiente de sus recursos.

Que, como entidad de seguridad social, el HOSPITAL se encuentra obligado a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación tal como lo ordena la Ley 100 de 1993.

Que, para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, el HOSPITAL debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, que le permitan desarrollar su objeto social con calidad.

Que, para el cumplimiento de los respectivos contratos de prestación de servicios de salud, se requiere contar con una empresa o contratista que desarrolle la labores de “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, MANEJO DE COCINA, MODISTERIA, JARDINERÍA, PLANCHADO Y CAFETERÍA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”, necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos misionales de la Entidad.

Que, la ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA, encuentra en la contratación que se adelanta, un instrumento permitido por el legislador para el beneficio colectivo, con el cual pretende impulsar los programas, proyectos y actividades de interés público, acordes con las metas que se han señalado en los planes de

Supersalud 
VIGILADO Por la defensa de los derechos de los usuarios
LE PONEMOS EL 

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel 098 2461530 – 2460084 Ext.157
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co



E.S.E. - NIVEL II
NIT 890.701.459-4

desarrollo institucional, sin demerito de los principios que rigen la actividad administrativa del Estado.

CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE
2020

Que, en cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto de Contratación emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. (Acuerdo 002 de 2014 en sus artículos 16 y ss, en donde se establece la obligación de contratar a través de Convocatoria Pública, por lo anterior, se ordena abrir la Convocatoria Pública No 001-2020.

Que existe certificación de disponibilidad presupuestal 20200117 para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, MANEJO DE COCINA, MODISTERIA, JARDINERÍA, PLANCHADO Y CAFETERÍA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO", por valor de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$412.000.000,00) MCTE. IVA INCLUIDO**, que por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2020 "de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA, integrante del sistema general de seguridad social en salud, identificada con Nit 890.701.459-4, la cual está interesada en contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, MANEJO DE COCINA, MODISTERIA, JARDINERÍA, PLANCHADO Y CAFETERÍA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la gerencia de la ESE Hospital San Juan Bautista-Chaparral Tolima, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2020

DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ
Gerente

Proyecto - Elaboro: Vianey Urbano Joven-profesional de contratación
Reviso: Johanna Milena Garzón Blanco- Asesora Jurídica Externa

Supersalud
VIGILADO Por la defensa de los derechos de los usuarios
LE PONEMOS EL

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - Tel 098 2461530 - 2460084 Ext.157
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co - Correo: contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co